

RESOLUCIÓN Nº: 2277/19.-

Ramallo, 07 de marzo de 2019

VISTO:

El acto de conmemoración por el “**Día Internacional de la Mujer**” a realizarse el viernes 8 de marzo en la Plaza José María Bustos de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que por segundo año consecutivo la “**Casa de la Mujer y la Diversidad de Ramallo**” lleva adelante este acto con el objetivo generar espacios de encuentro en la visualización de la violencia hacia la mujer, reconociendo los derechos adquiridos y en pos de debatir la problemática de género;

Que la heterogeneidad del movimiento de mujeres es explícita y se reconoce en la diferencia como base de sus acciones de cara al futuro;

Que el aporte del feminismo es la construcción de lazos comunitarios entre mujeres, que trasciende para la creación de otra sociedad más justa e igualitaria;

Que en el acto participarán diferentes artistas, artesanas, emprendedoras y representantes gremiales de nuestra ciudad dejando de lado el partidismo y entendiendo que es un día para hacer visible la realidad actual de las mujeres y niñas en todo el mundo;

Que éste día trae a la memoria la lucha de las 15.000 obreras de Chicago, a las inglesas y francesas sufragistas y a todas las feministas que abrieron camino por los derechos, como así también a las heroínas anónimas, desaparecidas y asesinadas en este camino de lucha;

Que el 8 de marzo se realiza un Paro Internacional de mujeres como proclama de la rebelión que sale a las calles a mostrar su hartazgo ante la violencia de un sistema patriarcal, en la búsqueda de nuevas formas de relación entre los diferentes géneros;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** el acto a realizarse por “**La Casa de la Mujer y la Diversidad de Ramallo**” el día viernes 8 de Marzo a las 19:00 Hs en la Plaza José María Bustos de la Ciudad de Ramallo, denominado “**Festival y Feria de Mujeres**”.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la **Comisaria de la Mujer**, a los **Gremios**----- con sede en nuestra ciudad y a los medios de comunicación de nuestra localidad.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE